Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5663 / 2957 Aquilué Raspún, Jesús Banastas 1945 - 1945



Audiencia Provincial

Responsabilidades Políticas

- HUESCA

Expediente núm. 2.957

CONT	RA JESUS AQUILLUE HASPUN	

DE	BANASTAS	(HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE	HUESCA		HILLER THE COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE COLUMN TWO COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE COLUMN TWO COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE COLUMN TWO COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE COLUMN TWO COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE COLUMN TWO COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE COLUMN TWO COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE COLUMN TWO COLUM
SE INICIA EL EXPEDIENTE EL	22 DE	MARZO	DE 19 ⁴⁵
		Do	

egistro 3d/o

gerief lequelice

Ilmo, Sr.

Adjunto tengo el honor de reitir a 7. . 1. tesamonio de la sen tencia recada contra el procesada enotado ni mergen.

Russole a V.S.I. he dishe scusarme recibe ours an constanta en las actanciones.

Mos guarde a V.S.I. muchos

Auesca s 29 de debrero de 1941.



AD ER PRIMITER DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDA-DES POLITICAS. DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicación juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y Cinco

ano s

PROVIDENCIA

S. S. Pintado

Pintolo de Centro

Cano

Huesca veinte

de

Marzo

de mil novecientos

cuarenta y cinco

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sontencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen γ firma el Sr. Presidente, certifico.

Ruly

An

DILIGENCIA

Con la misma fecha sa cumple lo anteriormente ordenado,

certifico.

Fiseal estima procedente igeoar eautro fenn aquilla el aportum apparente de Bestonalildas Valitia. Huesea ?! morjo 1985. Trento fempur

PROVIDENCIA

S. S. Presidente Castro Cano Huesca , a vei tides de

de mil

Por recibida la anterior com

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaida con el sumarisimo de urgencia mimero 3679-39 contra Jesus Autilud Respun por delito de Auxilio a la rebelión remitase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de lituesos, de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remitase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

Bundonero

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

gung

His lived formation for por lecture formation and a coole in single formation for an animal of the formation for animal format

yours

MEUISINU DE RESPUNSADLES FULTILUS.

M. ISTEMO DE MENTEAN to de, responsobilidad político de JISSUS AQUITAIR RASFUN

S. A. B. I. D. A. Juzgado de Haesos Audiencio de Haesos nº 2,957

SEGISTRO PENDAMANHOADES